



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 4490/04.-

INICIADOR: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
-DIRECCION GENERAL DE EDUCACION POLIMODAL Y SUPERIOR.

EXTRACTO: S/ PAGO DE HABERES ADEUDADOS DE SU EXTINTO
ESPOSO MODESTO RIESCO QUIEN SE DESEMPEÑABA EN LA
ESCUELA AGROTÉCNICA DE VICTORICA.-

T.I.: LOPEZ HILDA IRMA

1436/04

DICTAMEN N°

Señora Ministro de Cultura y Educación:

Vienen a dictamen las presentes actuaciones para que este Organismo Asesor tome intervención sobre el proyecto de decreto de fojas 42/43.

A fs. 38 el Asesor Jurídico Delegado de ese Ministerio considera que no existen observaciones legales que formular al mismo, y a fs. 35 obra el correspondiente informe circunstanciado realizado por el Ministerio de Cultura y Educación.-

Analizado el acto en cuestión esta Asesoría Letrada de Gobierno considera conveniente se readeque -a efectos de una mejor interpretación-, la redacción del quinto párrafo de los considerandos, efectuada dicha corrección y previo control de la exactitud de los datos que en el se consignan, podrá gestionarse ante el titular del Poder Ejecutivo su dictado definitivo.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 29 SET 2004
SMM/mng.-



RAUL O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa

NOTA: este Organismo recuerda que las correcciones formales (ortografía, semántica, sintaxis, marginados, etc.), a los efectos de una óptima y justificable división de trabajo, son tareas inherentes al área correspondiente de cada Repartición o Unidad de Organización